CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
11 ENE 2023
RECIBIDO
Firma... Hora... 16:33

Moción de Orden del Día N° 5221

PARLAMENTARIO ALFREDO
Oficina de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALFREDO PARIONA SINCHE**, integrante del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica. Fue creado el 15 de enero de 1943 mediante ley N° 9718 emitida por el Congreso de la República del Perú. en el gobierno del Manuel Carlos Prado Ugarteche.

Que, el 15 de enero del año 2023, se conmemora el **80° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA**, departamento de Huancavelica.

Que, Acobamba, cuenta con más de 62 868 mil habitantes. Asimismo, la fuerza laboral está dedicada a diferentes actividades económicas (principalmente la agricultura y ganadería) que luchan día a día por brindar una mejor calidad de vida a sus familias.

Que, esta denominación de Acobamba proviene de dos voces quechua, que quieren decir Llanura de Arena en base a que la ciudad está enclavada en una pequeña meseta arenisca y arcillosa del cual originalmente sería Acco – Pampa.

Que, tiene un reconocimiento que es el trofeo "Espiga de Oro" galardón que fue otorgado por la empresa "Maltería Lima" cuya agencia funcionó por largos años en Acobamba este trofeo adorna la morada de muchos agricultores.

Que, el libertador Simón Bolívar en su victorioso recorrido de Ayacucho a Lima en diciembre de 1824 fue declarado Huésped de Honor en una manifestación multitudinaria de acobambinos que no solo le brindaron posada, alimentos para su tropa y acémilas para que continúe el viaje a Lima sino Acobamba ofreció a sus hijos a fin de que gustosos se enrolen en las filas del ejército libertador.

Que, siendo esta fecha significativa para los pobladores del distrito de Acobamba, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República, le exprese un cordial saludo y reconozca los grandes esfuerzos que vienen realizando sus autoridades y población por alcanzar su progreso y desarrollo.

POR TANTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República, a la provincia de **ACOBAMBA** departamento de Huancavelica, con ocasión de celebrar este 15 de enero del año 2023, su 80° Aniversario de Creación Política.

Despacho Congresal: Edificio Roberto Ramírez del Villar, Jr. Junín N°330, Oficina 307 – Tf. 3117777 anexo 7330
Oficina Descentralizada: Jirón Torre Tagle N°119 Cercado, frente a la notaría Toribio Castro – cel. 976790749
Email: apariona@congreso.gob.pe

SEGUNDO. - Trasladar la presente moción de saludo al señor **FELIX CRISPIN RAYMUNDO**, alcalde provincial y, por su intermedio; al cuerpo de regidores, a sus instituciones educativas, religiosas, policiales, judiciales y a toda la población de esta hermosa provincia.

Lima, 11 de enero de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
Cong. ALFREDO PARIONA SINCHE

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República

Despacho Congresal: Edificio Roberto Ramírez del Villar, Jr. Junín N°330, Oficina 307 – Tf. 3117777 anexo 7330
Oficina Descentralizada: Jirón Torre Tagle N°119 Cercado, frente a la notaría Toribio Castro – cel. 976790749
Email: apariona@congreso.gob.pe